

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 ENE 2019

N° 012 -2019-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 001-2019-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil desarrollará los criterios y procedimientos para determinar los cargos de destino para los Gerentes Públicos, según los requerimientos de las entidades solicitantes y las características y aptitudes especiales del profesional;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2015-SERVIR-PE de fecha 01 de junio de 2015, el señor Jesús Adolfo Quispichuco Taico fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; asimismo, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 331-2015-SERVIR-PE de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó la asignación del referido Gerente Público en el cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 del Ministerio de Educación, cargo de destino aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2012-SERVIR-PE de fecha 16 de noviembre de 2012;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación y el Gerente Público Jesús Adolfo Quispichuco Taico suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación al cargo referido en el párrafo anterior;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012770-2015-UGEL.04 de fecha 18 de diciembre de 2015, La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 designó a partir del 21 de diciembre de 2015, al Gerente Público Jesús Adolfo Quispichuco Taico en el cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 404-2016-MINEDU, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 01 de setiembre de 2016, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, a través del Informe N° 001-2019-SERVIR/GDGP, la Gerencia de Desarrollo de Gerencia Pública, habiendo evaluado la denominación del citado cargo de destino acorde con los instrumentos de gestión vigentes del Ministerio de Educación, propone la aprobación de la modificación de la denominación del cargo de destino Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada al día siguiente de la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Resolución Ministerial N° 404-2016-MINEDU que aprobó la reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana; asimismo, propone la modificación de asignación por cambio de denominación de cargo de destino del Gerente Público Jesús Adolfo Quispichuco Taico quedando como Director de Sistema

Administrativo II del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL 04 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada al día siguiente de la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Resolución Ministerial N° 404-2016-MINEDU que aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR en su sesión N° 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017 aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para aprobar cargos de destino, proceso de asignaciones, modificaciones y conclusiones de asignación de los gerentes públicos; la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR, en su sesión N° 23-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, aprobó la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para definir y aprobar las modificaciones de cargos de destino y modificaciones de denominación de cargos de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos en entidades receptoras; la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 280-2017-SERVIR-PE;

Con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

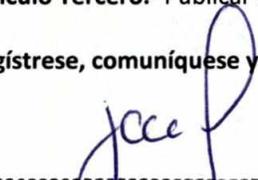
Artículo Primero.- Aprobar, por delegación y con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2016, la modificación de la denominación del cargo de destino denominado Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 del Ministerio de Educación, que fuera aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2012-SERVIR-PE, quedando como se indica a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO DE DESTINO
Ministerio de Educación	Director de Sistema Administrativo II del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL 04

Artículo Segundo.- Aprobar, por delegación y con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2016, la modificación de asignación por cambio de denominación de cargo de destino del Gerente Público Jesús Adolfo Quispichuco Taico, quedando como Director de Sistema Administrativo II del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL 04 del Ministerio de Educación.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JUAN CARLOS CORTÉS GARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

